

THE TRADING ROOM

NEWSLETTER

The Week's Top
TRADE NEWS

Las Noticias Comerciales
Destacadas de la Semana

No More Steel “Safeguards”

In several news outlets it was reported that the Ministry of Economy will not renew the temporary raise of MFN Steel tariffs, 15% *ad valorem*, for 186 steel tariff items, which had been extended in several occasions since they were first implemented in 2015 due to the global overcapacity and supply problem.

This decision clearly benefits steel producing countries that do not have FTAs with Mexico, such as Korea, China, and Russia.

We are not aware of the reasons behind this decision and the Ministry of Economy did not issue a press release explaining it. The last Decree that established the temporal raise of MFN steel tariffs justified the measure due to the possibility that the steel tariffs established in the US pursuant the 232 section (national security) may divert steel imports into Mexico. Other jurisdictions, such as the European Union and Canada, implemented trade remedies.

Is the trade policy of the new administration to finish with the protectionism of the Mexican steel industry and have closer commercial ties with China and Russia?

No más “Salvaguardas” para el acero

En diversos portales de noticias se reportó que la Secretaría de Economía no renovará el aumento temporal de los aranceles 15% NMF *ad valorem* para las 186 fracciones arancelarias relativas al acero, arancel que se ha renovado repetidamente desde que fueron implementadas en 2015 debido al problema de la sobrecapacidad de producción de acero.

Esta decisión claramente beneficia a los países productores de acero con los que no se tiene TLC's como Corea, China y Rusia.

Desconocemos las razones detrás de esta decisión y la Secretaría de Economía no emitió una nota de prensa que la explicara. El último Decreto que estableció el aumento temporal de los aranceles NMF al acero justificó la medida debido a la posibilidad de que las tarifas de acero establecidas en los EEUU, al amparo de la Sección 232 (seguridad nacional), puedan desviar las importaciones de acero a México. Otras jurisdicciones, como la Unión Europea y Canadá, implementaron remedios comerciales.

¿La política comercial de la nueva administración será terminar con el proteccionismo de la industria siderúrgica mexicana y tener relaciones comerciales más estrechas con China y Rusia?

China First, Mexico Second?

This Monday an article published in INCOMEX, authored by Alejandro Gómez Tamez, Director General of GAEAP and executive president of the Chamber of Guanajuato's Footwear Industry, criticized the new administration's international trade policy.

The piece notes that the speech "Mexico First" made by the President is contradictory to the actions of the Ministry of Economy, mainly because the validity of the "transitory" MFN tariffs for apparel and footwear products were not extended, validity that concluded on January 30th, 2019.

According to Mr. Gomez, the Minister of Economy, Graciela Márquez, suggested to the industry in a private meeting (held on February 8th) to file antidumping investigations once the conditions are met, but the tariff reduction was imminent. Before January 31th, 2019, MFN tariffs were in a 30% *ad valorem*, now they are at a 20% *ad valorem* level.

Mr. Gomez, mentions Mexico will not receive any benefit from this unilateral trade policy, affecting the relevant industry and favoring, in particular, Chinese products. Will we be seeing in the near future antidumping investigations in the textile and footwear sector; if so, will the Ministry of Economy impose antidumping duties which, in addition to tariffs, exceed the previous 30% *ad valorem* tariff that sought to protect the industry?

¿China Primero, México Segundo?

Este lunes se publicó un artículo en INCOMEX, escrito por Alejandro Gómez Tamez, Director General de GAEAP y Presidente Ejecutivo de la Cámara de la Industria del Calzado de Guanajuato, donde analiza la política comercial de la nueva administración.

La nota destaca que el discurso del Presidente "Primero México" es contradictorio con las acciones seguidas por la Secretaría de Economía porque la vigencia de las "medidas temporales" NMF para la industria textil y del calzado no fueron prorrogadas, ya que concluyeron el 30 de enero de 2019.

De acuerdo con el autor de la nota, la Secretaria de Economía, Graciela Márquez, sugirió a dicha industria en una reunión privada (celebrada el 8 de febrero) presentar investigaciones antidumping, una vez que se cumplan con las condiciones, ya que la desgravación arancelaria sería inminente. Antes del 31 de enero de 2019, los aranceles NMF estaban en un 30% *ad valorem*, ahora están en un nivel de 20% *ad valorem*.

Alejandro Gómez, menciona que México no recibirá ningún beneficio de esta política comercial, la cual afectará a la industria del calzado y favorecerá, en lo particular, a los productos chinos. ¿Veremos en el futuro cercano investigaciones antidumping en el sector textil y del calzado? ¿Y si se imponen remedios comerciales, la Secretaría de Economía establecerá una cuota compensatoria que, junto con el arancel NMF, exceda el arancel "temporal" *ad valorem* del 30%?